

13. CULTIVOS MARINOS

En 1986 se celebraron cuatro reuniones de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, con participación de las Comunidades Autónomas litorales. En el seno de dicha Junta se crearon distintas Comisiones Técnicas para abordar los siguientes temas:

- Estudio y evaluación de los proyectos de acuicultura para su financiación por el FEOGA.
- Elaboración de los programas de orientación para 1986 de acuicultura y arrecifes artificiales exigidos en los Reglamentos Comunitarios.
- Estudio de normas de control para la importación de especies destinadas a acuicultura.
- Coordinación y enseñanzas en acuicultura.
- Definición y estudio de los planes nacionales de acuicultura contemplados en la Ley 23/1984 de cultivos marinos.

Las citadas Comisiones se reunieron a lo largo del año en numerosas ocasiones, con los resultados siguientes:

- Aprobación por el Comité Permanente de Estructuras de la CEE del programa de orientación de acuicultura, obteniendo del FEOGA 7,35 millones de ecus para 34 proyectos de los 42 presentados, lo que representa el 42% de la financiación total del FEOGA para acuicultura.
- Elaboración de un esquema descriptivo y un borrador de disposición para la regulación de la creación y explotación de arrecifes artificiales.

- Elaboración de un documento sobre importación de especies destinadas a acuicultura.
- Elaboración de un documento proponiendo la estructuración en dos niveles de las enseñanzas en acuicultura.

14. OTRAS MATERIAS PESQUERAS

Por parte del FROM se han celebrado reuniones con las CC.AA. para fijar los objetivos, establecer criterios y asignar financiación para la creación y equipamiento de lonjas y mercados pesqueros y equipamiento estadístico, así como para la realización de obras, equipamiento y modernización de instalaciones de cultivos acuícolas mediante las correspondientes transferencias de capital a gestionar por las CC.AA.

El Instituto Español de Oceanografía, a través de los Convenios de cooperación firmados con determinadas CC.AA. ha continuado la potenciación de plantas de acuicultura.

La Secretaría General de Pesca Marítima, a través de los Convenios firmados por la Inspección General de Enseñanzas Profesionales Marítimo-Pesqueras ha celebrado diversas reuniones con las CC.AA., habiendo acordado una financiación de 17,3 millones de pesetas para la formación de becarios extranjeros en las escuelas transferidas de Andalucía, Canarias, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco.

FINANCIACION VIA CONVENIOS. 1986
(millones de pesetas)

	Estadística	Restauración hidrología forestal	IRYDA-TRAGSA ejecución obras	Inventariación forestal	Formación marítimo pesquera. Becarios extranjeros
Andalucía	75,4	1.410,1	729,0	—	8,2
Aragón	19,4	406,1	2.790,4	—	—
Asturias	14,1	—	137,6	—	—
Baleares	9,1	70,9	1.064,9	—	—
Canarias	6,7	—	899,3	—	5,5
Cantabria	5,2	22,6	231,4	—	—
Castilla-La Mancha	39,8	1.194,8	894,9	—	—
Castilla y León	39,5	484,4	3.314,3	—	—
Cataluña	42,8	550,2	835,4	—	—
Extremadura	14,0	141,9	423,2	—	—
Galicia	41,2	79,9	118,7	—	0,3
La Rioja	12,0	143,5	238,4	—	—
Madrid	4,3	92,5	106,3	—	—
Murcia	12,1	467,9	2.522,9	—	—
Navarra	11,8	—	660,0	—	—
C. Valenciana	35,8	731,8	2.712,5	—	2,4
País Vasco	4,5	—	—	26,4	0,9
TOTAL	391,7	5.796,6	17.679,2	26,4	17,3